Año de 1901 Lunes 11 de Marzo Número 58



DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Advertencia.—Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia que termine la inserción de la ley en la *Gaceta (Artículo 1.º del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripcion. En Orense, trimestre adelantado, **5** pesetas. Fuera, id. id...... **6** » Números sueltos............ **0'25**

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Circular

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama recibido hoy me comunica que por Real decreto de ayer, queda levantada la suspensión de las garantías constitucionales en todo el Reino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orense 10 de Marzo de 1901.

El Gobernador,
Gustavo Alvarez y Alvarez.

Minas

Don Gustavo Alvarez y Alvarez, Gobernador civil de la provincia de Orense.

Hago saber: Que presentado por D. Bernardino Gulias Mirón, vecino del Ayuntamiento de Bearíz, una solicitud de renuncia del registro de la mina de aluvión de estaño, denominada *Esperanza,* sita en paraje llamado Muradás ó Iglesario, Ayuntamiento de Bearíz, se dá por providencia de esta fecha por admitida y por consiguiente fenecido y sin curso este expediente y franco y registrable el terreno que la misma comprendía.

Lo que se hace público á los efectos de la Ley de Minas.

Orense 9 de Marzo de 1901.

El Gobernador,
Gustavo Alvarez y Alvarez.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA y Bellas Artes

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en el Instituto de Murcia la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13 del Real decreto de 27 de Julio y 2 y 3 del de 18 de Septiembre últimos y Real orden de esta fecha, se anuncia previamente á concurso, al que podrán aspirar los Catedráticos comprendidos en el artículo 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y los excedentes.

Las solicitudes deberán dirigirse directamente á esta Subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios de los interesados, en el preciso término de quince dias, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid»; entendiéndose que serán excluídos los aspirantes cuyas solicitudes se reciban en el Registro general de este Ministerio después de transcurrido el dia siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los «Boletines oficiales» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 25 de Febrero de 1901.—El Subsecretario, Marqués de Casa Laiglesia.

Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid la cátedra de Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual a de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el art. 15, número primero del Real decreto de 27 de Julio de 1900 y Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de las demás Escuelas de Veterinaria que deseen ser trasladados á la misma puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid.»

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de iguales asignaturas en virtud de oposición y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicos, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, considerándose excluídos á los aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el Registro general de este Ministerio el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los «Boletines oficiales» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para qúe las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Febrero de 1901.—El Subsecretario, Marqués de Casa Laiglesia.

(*Gaceta núm.* 62.)

Se halla vacante en el Instituto de Córdoba la cátedra de Preceptiva é Historia literaria, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13 del Real decreto de 27 de Julio y 2 y 3 del de 18 de Septiembre últimos y Real orden de esta fecha, se anuncia previamente á concurso, al que podrán aspirar los Catedráticos comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y los excedentes.

Las solicitudes deberán dirigirse directamente á esta Subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios de los interesados, en el preciso término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid»; entendiéndose que serán escluídos los aspirantes cuyas solicitudes se reciban en el Registro general de este Ministerio después de transcurrido el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los «Boletines oficiales» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimisntos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifiqne desde luego, sin más aviso gue el presente.

Madrid 25 de Febrero de 1901.—El Subsecretario, Marqués de Casa Laiglesia.

(*Gaceta núm.* 64.)

Se halla vacante en el Instituto de Toledo la cátedra de Fisiología y Zoología, Botánica, Geología y Mineralogía, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13 del Real decreto de 27 de Julio y 2 y 3 de 18 de Septiembre últimos y Real orden de esta fecha, se anuncia previamente á concurso, al que podrán aspirar los Catedráticos comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y los excedentes.

Las solicitudes deberán dirigirse directamente á esta Subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios de los interesados, en el preciso término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid»; entendiéndose que serán excluídos los aspirantes cuyas solicitudes se reciban en el Registro general de este Ministerio despues de transcurrido el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los «Boletines oficiales» de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 25 de Febrero de 1901.—El Subsecretario, el Marqués de Casa Laiglesia.

(*Gaceta núm.* 62.)

Junta provincial de Instrucción pública de Orense.

Relación por orden de méritos y servicios de los aspirantes que se han presentado á las escuelas anunciadas por concurso único en el «Boletín oficial» de 29 de Septiembre de 1900.

(*Continuación.—Véase el número anterior.*)

Continuación de los aspirantes á la escuela incompleta mixta de Francelos, en el Ayuntamiento de Ribadavia, dotada con 450 pesetas anuales.

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	SERVICIOS: Con igual sueldo			Propietarios			Interinos			OBSERVACIONES
				Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	
31	María Encarnación Quintela	S.	275	»	»	»	4	2	28	»	5	6	
32	Sara Fernández Salgado	S.	250	»	»	»	3	3	»	3	1	23	
33	Manuela Pena Rey	S.	250	»	»	»	3	2	»	2	5	5	
34	María Josefa de la Fuente López	S.	250	»	»	»	3	1	18	»	»	»	
35	María Josefa Abal Tomé	S.	250	»	»	»	2	3	12	1	10	14	
36	Dolores Lafuente Iglesias	S.	250	»	»	»	2	3	3	»	»	»	
37	Flora Vaamonde Rodríguez	S.	250	»	»	»	1	9	7	»	»	»	
38	Josefa Soledad Castillo	S.	250	»	»	»	1	9	1	3	1	1	
39	María Preciosa Cid Guede	S.	250	»	»	»	1	8	29	»	»	»	
40	María Bartolomé Merino	S.	250	»	»	»	1	5	17	»	»	»	
41	Genoveva López Puga	S.	250	»	»	»	1	5	16	1	3	9	
42	Rosina Canabal	S.	275	»	»	»	1	5	8	»	»	»	
43	Matilde Rodríguez García	S.	250	»	»	»	»	4	17	2	5	27	
44	Roberta Trinidad Diaz	S.	125	»	»	»	1	6	9	»	»	»	
45	Bernarda Gómez Marqués	S.	125	»	»	»	1	2	29	»	»	»	
46	Domiciana Alvarez Alvarez	S.	125	»	»	»	»	11	23	4	3	27	
47	María Josefa Fernández Montes	S	125	»	»	»	»	10	»	1	4	21	
48	Antonia Bernardina Santamaria	S.	125	»	»	»	»	»	25	»	4	»	
49	Elisa Abad Carrero	S.	100	»	»	»	1	9	15	»	»	»	
50	Florinda Jamardo Crisman	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Oposiciones aprobadas.
51	Elvira Quesada Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	6	5	3	
52	Peregrina Expósito	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	7	16	
53	Josefa Padilla Padilla	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	8	28	
54	Manuela Dolores Pimentel	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	3	22	
55	María Pérez Pérez	E.	»	»	»	»	»	»	»	3	8	4	
56	María Purificación Gil Dieguez	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	5	15	
57	Jesusa María Amparo Rodríguez	C. D S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
58	Felícitas Martín García	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
59	María Concepción Pabón	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
60	María Dolores Montes	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Aspirantes á la Escuela incompleta mixta de Serantes, en el Ayuntamiento de Leiro, dotada con 450 pesetas anuales.

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	SERVICIOS: Con igual sueldo			Propietarios			Interinos			OBSERVACIONES
				Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	
1	María Consuelo Freire	E.	625	»	»	»	19	7	16	»	»	»	
2	Rosa Nóvoa Barbosa	S.	450	»	»	»	8	3	27	»	»	»	
3	María Josefa Prieto Soutullo	S.	450	»	»	»	6	1	1	»	10	20	
4	Manuela Novóa de la Iglesia	S.	350	»	»	»	10	11	28	»	»	»	
5	Ramona Diaz de Cabo	S.	350	»	»	»	9	11	4	»	»	»	
6	Faustina Pereira Santos	S.	350	»	»	»	7	8	23	»	»	»	
7	Filomena Granda Regueiro	S.	375	»	»	»	5	8	16	»	»	»	Oposiciones aprobadas.
8	María Josefa Rivas Gil	S.	400	»	»	»	5	8	8	»	»	»	
9	María Visitación Campo	S.	375	»	»	»	3	2	8	»	6	1	
10	Generosa Alvarellos Bispo	C. D. S.	375	»	»	»	3	1	11	»	»	»	
11	María Concepción Méndez Gaite	S.	300	»	»	»	14	5	27	»	»	»	
12	María Concepción Alvarez Salgado	S.	275	»	»	»	11	3	4	»	»	»	
13	Vicenta Rodríguez Vázquez	S.	275	»	»	»	11	»	12	»	5	28	
14	Isabel Vázquez Salgado	S.	325	»	»	»	8	9	7	»	»	»	
15	Carolina Costas Barreiros	S.	250	»	»	»	8	6	11	1	8	11	
16	María Juana Bouzas Cabanelas	S.	275	»	»	»	8	4	3	»	6	7	
17	María Nieves Freire	E.	250	»	»	»	7	9	29	»	»	»	
18	Rufina Delgado	E.	250	»	»	»	7	9	6	»	»	»	
19	Rudesinda Pérez Soto	S.	275	»	»	»	7	8	18	»	»	»	
20	María Esperanza Núñez	S.	275	»	»	»	7	6	27	»	»	»	
21	Dolores López Barreiro	S.	275	»	»	»	7	3	12	»	»	»	
22	María Concepción Iglesias Figueiras	S.	300	»	»	»	7	2	13	»	»	»	
23	María Dolores Dieguez Alonso	S.	250	»	»	»	7	2	8	»	»	»	
24	Esperanza Prieto Arias	S.	275	»	»	»	7	2	1	»	»	»	
25	Caprisca Irene Baños	S.	250	»	»	»	6	11	29	»	»	»	
26	Elisa Ginzo Soto	S.	275	»	»	»	6	8	3	»	»	»	
27	Dolores Castro Amor	S.	250	»	»	»	6	4	1	»	»	»	
28	Antonia de Prado y Castro	E.	275	»	»	»	6	1	10	»	»	»	
29	Josefa Santos Méndez	S.	250	»	»	»	6	»	3	1	3	22	
30	Elisa Salgado Nuñez	S.	265	»	»	»	5	8	7	»	»	»	
31	Elvira Acevede Rodríguez	S.	250	»	»	»	4	11	29	»	»	»	
32	María Jesus Tobar Andrade	S.	250	»	»	»	4	3	1	»	10	29	
33	María Encarnación Quintela	S.	275	»	»	»	4	2	28	»	5	6	
34	Sara Fernández Salgado	S.	250	»	»	»	3	3	»	3	1	23	
35	Manuela Pena Rey	S.	250	»	»	»	3	2	»	2	5	5	
36	María Josefa Fuente y López	S.	250	»	»	»	3	1	18	»	»	»	
37	María Josefa Abad Tomé	S.	250	»	»	»	2	3	12	1	10	14	
38	Dolores Lafuente Iglesias	S.	250	»	»	»	2	3	3	»	»	»	
39	Flora Vaamonde Rodríguez	S.	250	»	»	»	1	9	7	»	»	»	
40	Josefa Soledad Castillo	S.	250	»	»	»	1	9	1	3	1	1	
41	María Preciosa Cid Guede	S.	250	»	»	»	1	8	29	1	4	17	
42	María Rosa Bartolomé Merino	S.	250	»	»	»	1	5	17	»	»	»	
43	Genoveva López Puga	S.	250	»	»	»	1	5	16	1	3	9	
44	Rosina Canabal	S.	275	»	»	»	1	5	8	»	»	»	
45	Matilde Rodríguez García	S.	250	»	»	»	»	4	17	2	5	27	
49	Roberta Trinidad Diaz	S.	125	»	»	»	1	6	9	»	»	»	
47	María Josefa Fernández Montes	S.	125	»	»	»	»	10	»	1	4	21	
48	Domiciana Alvarez Alvarez	S.	125	»	»	»	»	11	23	4	3	27	
49	Antonia Bernardina Santamaría	S.	125	»	»	»	»	»	25	»	4	»	
50	Elisa Abad Carrero	S.	100	»	»	»	1	9	15	»	»	»	
51	Forinda Jamardo Crisman	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Oposiciones aprobadas.
52	Elvira Quesada Perez	S.	»	»	»	»	»	»	»	6	5	3	
53	Peregrina Expósito	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	7	16	
54	Josefa Padilla Padilla	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	8	28	
55	Manuela Dolores Pimentel	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	3	22	
56	Maria Perez y Perez	E.	»	»	»	»	»	»	»	3	8	4	
57	Maria Purificación Gil Dieguez	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	5	13	
58	Jesusa Maria Amparo Rodríguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
59	Felicitas Martin Garcia	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Aspirantes á la escuela incompleta mixta de Faramontaos en el Ayuntamiento de Nogueira de Ramoin, dotada con 350 pesetas anuales.

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	SERVICIOS: Con igual sueldo			Propietarios			Interinos			OBSERVACIONES
				Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	
1	Filomena Grande Regueiro	S.	375	»	»	»	5	8	16	»	»	»	
2	Maria Visitación Campo	S.	375	»	»	»	3	2	8	8	6	1	Oposiciones aprobadas.
3	Generosa Alvarellos Bispo	C. D. S.	375	»	»	»	3	1	11	»	»	»	
4	Vicenta Rodríguez Vazquez	S.	275	»	»	»	11	»	12	»	»	»	
5	Maria Juana Bousas Cabanelas	S.	275	»	»	»	8	10	10	»	6	7	
6	Carolina Costas Barreiros	S.	250	»	»	»	8	6	11	1	6	11	
7	Rufina Delgado	E.	250	»	»	»	7	9	6	»	»	»	
8	Lucila Emilia Raimundez	S.	275	»	»	»	7	8	27	1	3	27	
9	Dolores López Barreiros	S.	275	»	»	»	7	3	12	»	»	»	
10	Maria Concepción Iglesias Figueiras	S.	300	»	»	»	7	2	13	»	»	»	
11	Maria Dolores Dieguez Alonso	S.	250	»	»	»	7	2	8	»	»	»	
12	Esperanza Puche Airas	S.	275	»	»	»	7	2	1	»	»	»	
13	Elisa Ginzo Soto	S.	275	»	»	»	6	8	3	»	8	7	
14	Antonia de Prado y Castro	E.	275	»	»	»	6	1	10	»	»	»	
15	Josefa Santos Méndez	S.	250	»	»	»	6	»	3	1	3	22	
16	Elisa Salgado Nuñez	S.	265	»	»	»	5	8	7	»	»	»	
17	Manuela Pena Rey	S.	250	»	»	»	5	7	5	2	5	5	
18	Maria Jesusa Tovar Andrade	S.	250	»	»	»	4	0	1	»	10	29	
19	Amelia Naveira Alvarado	S.	250	»	»	»	4	3	1	»	»	»	
20	Maria Encarnación Quintela	S.	275	»	»	»	4	2	28	»	5	6	
21	Elvira Acevedo Rodriguez	S.	250	»	»	»	3	11	29	»	»	»	
22	Emilia Nóvoa Iglesias	S.	250	»	»	»	3	2	9	»	»	»	Oposiciones aprobadas.
23	Maria Josefa Fuentes López	S.	250	»	»	»	0	1	18	»	»	»	
24	Maria Josefa Abad Tomé	S.	250	»	»	»	8	2	12	1	10	14	
25	Dolores Lafuente Iglesias	S.	250	»	»	»	2	3	3	»	»	»	
26	Casilda Iglesias Figueiras	S.	250	»	»	»	1	9	14	»	»	»	
27	Josefa Soledad Castillo	S.	250	»	»	»	1	9	11	3	1	1	
28	Flora Vaamonde Rodríguez	S.	250	»	»	»	1	9	7	»	»	»	
29	Maria Rosa Bartolomé Merino	S.	250	»	»	»	1	5	17	»	»	»	
30	Generosa López Puga	S.	250	»	»	»	1	5	16	1	3	9	
31	Rosina Canabal Fernández	S.	275	»	»	»	1	5	8	»	»	»	
32	Matilde Rodríguez García	S.	250	»	»	»	»	4	17	2	5	27	
33	Maria de la O Bóbeda González.	S.	200	»	»	»	1	9	24	»	»	»	
34	Pura Nóvoa de la Iglesia	S.	125	»	»	»	1	9	24	»	»	»	
35	Roberta Trinidad Diaz	S.	125	»	»	»	1	6	9	»	»	»	
36	Domiciana Alvarez Alvarez	S.	125	»	»	»	»	11	4	3	4	23	
37	Maria Josefa Fernández Montes	S.	125	»	»	»	»	10	»	1	4	21	
38	Antonia Bernardina Santamaria	S.	100	»	»	»	»	»	25	»	4	»	
39	Elisa Abad Carrero	S.	»	»	»	»	1	9	15	»	»	»	
40	Florinda Jamardo Crisman	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Oposiciones aprobadas.
41	Elvira Quesada Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	6	5	3	
42	Antonia Duran Medina	S.	»	»	»	»	»	»	»	5	7	11	
43	Daria Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	1	28	
44	Peregrina Expósito	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	7	16	
45	Ana María Conde Alvarez	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	2	2	
46	Josefa Padilla Rodríguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	8	28	
47	Manuela Dolores Pimentel	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	3	22	
48	Rosa Suarez Fernández	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	3	18	
49	Maria Pérez y Pérez	E.	»	»	»	»	»	»	»	3	8	4	
50	Teresa Espiñedo Blanco	E.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	2	
51	Maria Purificación Gil Diéguez	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	5	15	
52	Consuelo Colmenero Alvarez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
53	Matilde Elena Nóvoa	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
54	Jesusa María Amparo Rodríguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
55	Felicitas Martin Garcia	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
56	Maria Concepción Pavon Rey	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
57	Maria Dolores Montes	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Aspirantes á la Escuela incompleta mixta de Boullosa, en el Ayuntamiento de Baltar, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas.

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	SERVICIOS: Con igual sueldo			Propietarios			Interinos			OBSERVACIONES
				Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	
1	Roberta Trinidad Diaz	S.	125	»	»	»	1	6	9	»	»	»	
2	Domiciana Alvarez Alvarez	S.	125	»	»	»	»	11	4	3	4	23	
3	Antonia Bernardina Santamaria	S.	125	»	»	»	»	»	2	»	4	»	
4	Florinda Jamardo Crisman	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Oposiciones aprobadas.
5	Elvira Quesada Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	6	5	3	
6	Artemia Duran Medina	S.	»	»	»	»	»	»	»	5	7	16	
7	Mercedes Gómez Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	5	4	
8	Asunción González García	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	27	
9	Maria Asunción Villarino González	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	10	28	
10	Peregrina Expósito	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	7	16	
11	Esclavitud Bernardez Prado	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	5	11	
12	Cándida Gómez López	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	11	26	
13	Ascensión Seijo Perez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
14	Ramona Seijo Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
15	Concepción Conde Alvarez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
16	Maria Dolores Rodríguez Fernández	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
17	Elisa Fernández Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
18	M.ª Concepción Vaamonde Rdguez.	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
19	Jesusa Maria del Amparo Rodriguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
20	Josefa Gómez López	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
21	Virginia Alvarez Calvo	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
22	Eladia Blanco Lorenzo	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
23	Felicitas Martin García	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
24	Pilar Vazquez Rodríguez	E.	»	»	»	»	»	»	»	4	5	22	
25	Maria Perez y Perez	E.	»	»	»	»	»	»	»	3	8	4	
26	Teresa Espiñedo Blanco	E.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	2	
27	María Concepción Pabon Rey	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
28	Maria Dolores Montes Fernández	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

(Se continuará)

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Año de 1901 — **Ayuntamiento del Beariz** — **Consta de 2.435 habitanres y le corresponde la 9.ª base de población**

COPIA DE LA MATRÍCULA que para el año citado, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 64 del Reglamento de 28 deMayo de 1896, forma el Alcalde y Secretario de todos los individuos que existen en dicho Ayuntamiento sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª 4.ª y primera sección de la 5.ª vigentes, que con toda especificación se menciona á continuación:

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	Calle y número de su casa habitación	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuye	Cuota para el Tesoro — Pesetas	Recargo mun.pal para el Ayunt.º — Pesetas	Total de cuotas y recargos — Pesetas	6 por 100 para cobranza etc. — Pesetas	20 por 100 de recargo transitorio — Pesetas	Total general — Pesetas
	Tarifa 1.ª								
	Clase 9.ª								
1	Benito Janeiro Paz	Candedo, 28	Tegidos ordinarios	40'00	6'40	»	2'78	8'00	57'18
	Clase 12.ª								
2	Gerardo Cañizo Cendón	Correa, 5	Bodegón	20'00	3'20	»	1'39	4'00	28'59
3	José María Rodríguez	Forja, 23	Idem	20'00	3'20	»	1'38	4'00	28'58
	Tarifa 4.ª			80'00	12'80	»	5'56	16'00	114'36
	Profesiones del orden judicial								
4	Secretario del Juzgado municipal	Candedo	Secretario del Juzgado	22'00	3'52	»	1'53	4'40	31'45
	Clase 7.ª—Artes y oficios								
5	Manuel López Tuñez	Cabada	Idem	18'00	2'88	»	1'25	3'60	25'73
			Resúmen	40'00	6'40	»	2'78	8'00	57'18
			Importa la tarifa 1.ª	40'00	12'80	»	5'56	16'00	114'36
			Idem la 4.ª	80'00	6'40	»	2'78	8'00	57'18
			TOTAL	120'00	19'20	»	8'34	24'00	171'54

Importa esta matrícula las figuradas ciento sententa y unapesetas cincuenta y cuatro céntimos, la cual se remitirá con sus dos copias, lista cobratoria y recibos talonarios á la Administración de Hacienda de la provincia á los efectos que determina el Reglamento de 28 de Mayo de 1896. Don Valerio Cerdeira, Secretario del Ayuntamiento del Beariz. Certifico: que la precedente matrícula ha estado expuesta por término de ocho días contados desde el día de la fecha y se ha anunciado por edictos en los sitios de costumbre, sin que hayan interpuesto reclamación de ningún género. Beariz á tres de Noviembre de mil novecientos.—El Alcalde,{Gerardo Cañizo.—El Secretario, Balerio Cerdeira.

AYUNTAMIENTOS

Orense

Formado por el Arquitecto municipal el proyecto de las obras de construcción de un trozo de alcantarilla en la calle de Paz Nóvoa, el Excmo. Ayuntamiento acordó exponerlo al público en la Secretaría municipal, por término de diez días, para oir durante el mismo, las reclamaciones que cualquier vecino estime pertinentes.

Lo que se hace público á los efectos del art. 29 de la Instrucción para la contratacción de servicios municipales.

Orense 8 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Tomás Fábrega.

Boborás

Formado el padrón de cédulas personales del corriente ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que los en él comprendidos puedan examinarlo y producir las reclamaciones que puedan asistirle; pues transcurrido que sea dicho plazo, no serán atendidas.

Boborás 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Luís Paradela.

Peroja

En la Secretaría del Ayuntamiento, se hallan expuestas al público por término de ocho días, las listas definitivas de Concejales y mayores contribuyentes vecinos, con derecho á la elección de compromisarios para la de Senadores, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Peroja 2 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Camilo Rodríguez.

JUZGADOS

El Juez municipal suplente de Celanova.

Hace público: que para hacer pago de ochenta y cinco pesetas y réditos del diez por cien que Manuel Rodríguez Vázquez, de Sobrado de Gomesende, adeuda á don Juan Antonio Fernández Alvarez, de esta villa, se le embargó y tasó

Una casa compuesta de alto y bajo, sin número, sita en Sobrado, parroquia de Poulo, término de Gomesende, de cuarenta y seis metros cuadrados; linda por el Este que es la derecha entrando y por el Norte que es la espalda camino público, Oeste que es izquierda casa de don Francisco Fermoso y Sur ó frontis camino que da servicio á dicha casa y la de don Francisco Fermoso: valor doscientas diez pesetas.

Y se saca á pública subasta sin suplir previamente los títulos de pertenencia, cuyo remate tendrá lugar en el mas ventajoso postor el veintidós del entrante Marzo á las diez y media en esta Sala de Audiencia, Hernán Cortés, 24.

Dado en Celanova á veintidós de Febrero de mil novecienos uno.—Miguel Rodríguez Villarino.—Ante mí: Camilo Mosquera de Nóvoa, Secretario.

IMPRENTA DE A. OTERO
San Miguel, núm. 15